

BASES DE LA PROMOCIÓN

“SORTEO DE UN MILLÓN DE PUNTOS AZUL”

1. OBJETIVO DE LA PROMOCIÓN

Durante la vigencia de la promoción, por cada **US\$25.00 en compras** realizadas con Tarjetas de Crédito Banco Azul participantes, el cliente acumulará **una (1) oportunidad electrónica** para participar en el sorteo.

Al finalizar la promoción, se otorgará un total de **un millón (1,000,000) de Puntos Azul**, distribuidos entre veinticinco (25) ganadores, es decir, cuarenta mil (40,000) Puntos Azul a cada uno.

2. DEL PATROCINADOR

La presente promoción, sus bases, publicidad y los derechos que de ellas se deriven son propiedad exclusiva de **BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S.A.**, en adelante denominado indistintamente como **“Banco Azul”** o **“el Patrocinador”**.

Participa como patrocinador de la promoción:

BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S.A.

Productos participantes:

- Tarjetas de Crédito Clásica.
- Tarjetas de Crédito Oro.
- Tarjetas de Crédito Platinum.

3. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá la siguiente vigencia:

- **Fecha de inicio:** 1 de octubre de 2026.
- **Fecha límite para acumular oportunidades:** 30 de noviembre de 2026.
- **Fecha de sorteo:** 4 de diciembre de 2026.
- **Plazo para reclamar el premio:** hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación del ganador.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en la promoción las personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser titular de una Tarjeta de Crédito Banco Azul.
- Pertenecer a los segmentos Clásica, Oro o Platinum.
- Ser mayor de dieciocho (18) años.
- Mantener su tarjeta activa y sin mora al momento del sorteo.

No podrán participar:

- Empleados de Banco Azul de El Salvador, S.A.
- Empleados de agencias de publicidad vinculadas a la promoción.
- Empleados de proveedores relacionados con la ejecución de la promoción.
- Personas jurídicas.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Participarán automáticamente todas las compras efectuadas con Tarjetas de Crédito Banco Azul de los segmentos Clásica, Oro y Platinum durante el período comprendido entre el **1 de octubre de 2026 y el 30 de noviembre de 2026**.

La asignación de oportunidades se realizará de la siguiente manera:

- Por cada **US\$25.00 en compras acumuladas**, el participante obtendrá una (1) oportunidad electrónica para participar en el sorteo.
- Las oportunidades son acumulativas durante toda la vigencia de la promoción.

Ejemplo:

- Compras acumuladas por US\$250.00 equivalen a diez (10) oportunidades electrónicas.

Restricciones

- No participarán las tarjetas que presenten mora al momento de realizarse el sorteo.
- Banco Azul se reserva el derecho de excluir cualquier transacción que presente indicios de fraude o que incumpla las presentes bases promocionales.

6. PREMIOS

Se otorgará un total de **un millón (1,000,000) de Puntos Azul**, distribuidos de la siguiente manera:

- Veinticinco (25) ganadores.
- Cuarenta mil (40,000) Puntos Azul para cada ganador.

Los puntos serán acreditados en la cuenta del Programa de Lealtad Puntos Azul asociada a la Tarjeta de Crédito del ganador.

7. DEL SORTEO

El sorteo se realizará el día **4 de diciembre de 2026**, en:

Agencia Azul Santa Elena

Centro Comercial Aventura Plaza, Local No. 6-B
Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

Para la realización del sorteo se solicitará la presencia de un delegado municipal designado por la Alcaldía de Antiguo Cuscatlán.

Durante el sorteo se seleccionarán:

- Veinticinco (25) ganadores titulares.
- Veinticinco (25) ganadores suplentes.

Los suplentes podrán sustituir a los ganadores titulares en caso de no ser localizados, no cumplir con los requisitos establecidos o renunciar al premio.

En caso de que el ganador o el ganador suplente no acepte, reclame o haga efectivo el premio dentro de los plazos establecidos en el presente documento, o cuando por cualquier causa el premio no pueda ser adjudicado durante la vigencia de la actividad promocional, este permanecerá en propiedad de Banco Azul. En consecuencia, no procederá su acreditación, entrega, aplicación o asignación a favor de ningún cliente, participante o tercero. Banco Azul podrá disponer libremente del premio no adjudicado.

8. ENTREGA Y RECLAMO DE PREMIOS

Notificación

Los ganadores serán contactados utilizando la información registrada en los sistemas de Banco Azul, mediante:

- Llamada telefónica.
- Correo electrónico.

Banco Azul realizará un máximo de tres (3) intentos de contacto.

Lugar de entrega

La formalización y aceptación del premio se realizará en:

Banco Azul de El Salvador, S.A.

Centro Financiero
Colonia San Benito, Calle La Reforma No. 206, San Salvador.

Documentación requerida

Para reclamar el premio, el ganador deberá presentar:

- Documento Único de Identidad (DUI) vigente, en original y copia.

En caso de que el ganador no pueda presentarse personalmente, podrá designar a un representante mediante carta poder autenticada por notario.

Pérdida del derecho al premio

El ganador deberá aceptar formalmente el premio dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a su notificación.

Si el ganador no cumple con este requisito dentro del plazo establecido, perderá automáticamente su derecho al premio y Banco Azul procederá a contactar al ganador suplente correspondiente.

Acreditación de puntos

Los cuarenta mil (40,000) Puntos Azul correspondientes a cada ganador serán acreditados a más tardar el **23 de diciembre de 2026**.

Autorización de uso de imagen

Los ganadores autorizan a Banco Azul, sin compensación adicional, a utilizar su nombre, imagen y fotografías obtenidas durante la entrega de premios para fines publicitarios, promocionales o de divulgación relacionados con la presente promoción.

9. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- Banco Azul entregará únicamente los premios descritos en estas bases.
- Los premios no son transferibles, negociables ni canjeables por dinero en efectivo.
- Banco Azul se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos para participar y recibir el premio.
- Banco Azul podrá descalificar a cualquier participante que incurra en fraude, alteración de información o incumplimiento de las presentes bases.
- Todo reclamo de premio deberá estar respaldado por la documentación de identidad correspondiente.
- La responsabilidad de Banco Azul finaliza con la acreditación de los Puntos Azul al ganador.

10. INFORMACIÓN Y CONSULTAS

Banco Azul de El Salvador, S.A.

Colonia San Benito, Calle La Reforma No. 206, San Salvador.

Contact Center: 2555-8000

Versión 1, septiembre 2026